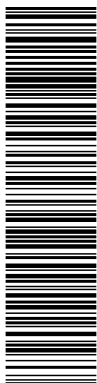


DOCUMENTO .Acuerdo: ADENDA_DECA_R_Chíllar_dic 23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IYX42-NOSYD-BGT5X Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 15:44:23 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/12/2023 15:42 2.- Concejala delegada de Servicios Municipales del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/12/2023 15:44	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 15:44



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:42:45 del día 21 de Diciembre de 2023 Elena María Gálvez Calvente y por Concejal delegado de Servicios Municipales (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:44:00 del día 21 de Diciembre de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



ADENDA AL DECA DE LA OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER “REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO DEL RÍO CHÍLLAR EN SU TRAMO URBANO POR NERJA.”, CÓDIGO DE GALATEA Nº FCL01AN1807.

Elena María Gálvez Calvente, Concejala Delegada de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, como responsable de la selección de la operación presentada por la CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RECURSOS EUROPEOS, operación denominada “**REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO DEL RÍO CHÍLLAR EN SU TRAMO URBANO POR NERJA.**”, con código Galatea N.º FCL01AN1807, y María del Carmen López Fernández, Concejala Delegada de Servicios Municipales y Recursos Europeos, como responsable de la Unidad Ejecutora solicitante, emiten y acuerdan la siguiente,

ADENDA AL DECA

Con motivo de la finalización del periodo elegible de la Estrategia DUSI de Nerja, se ha hecho una comprobación de las actuaciones previstas ejecutar incluidas en la operación y se comunica, con la presenta Adenda a la Solicitud de Financiación, las actuaciones que no se podrán ejecutar:

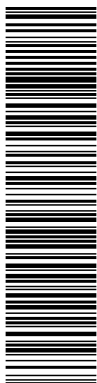
A. Actuaciones QUE NO SE VAN A EJECUTAR EN LA OPERACIÓN:

- Rehabilitación integral del Parque La Fábrica.
- Instalación de elementos vegetales y reforestación en el entorno del Río Chíllar.
- Rehabilitación y acondicionamiento del aparcamiento gratuito situado en el Parque Verano Azul.
- Acceso peatonal a la ribera del Río Chíllar entre la calle Antonio Ferrandis Chanquete y el Paseo de Ribera.

B. Revisión del IP CO09:

Se ha realizado una estimación del nuevo valor del IP CO09, con motivo de las

DOCUMENTO .Acuerdo: ADENDA_DECA_R_Chillar_dic 23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IYX42-NOSYD-BGT5X Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 15:44:23 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales delegados de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/12/2023 15:42 2.- Concejales delegados de Servicios Municipales del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/12/2023 15:44
ESTADO FIRMADO 21/12/2023 15:44	



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales delegados de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:42:45 del día 21 de Diciembre de 2023 Elena María Gálvez Calvente y por Concejales delegados de Servicios Municipales (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:44:00 del día 21 de Diciembre de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



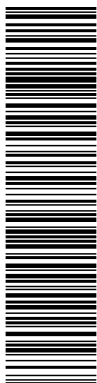
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



actuaciones finalmente ejecutadas en la operación (Rehabilitación integral del Parque Verano Azul). La metodología aplicada y el resultado del nuevo valor es el siguiente:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD																																
INDICADOR_1	CÓDIGO	CO09																														
	DENOMINACIÓN	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.																														
	UNIDAD DE MEDIDA	Visitas/año																														
	VALOR ESTIMADO	5.019																														
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/23																														
	METODOLOGÍA DEL INDICADOR	<p>Se ha utilizado de base el número anual de visitantes a Nerja, según el INE.</p> <p>Según la experiencia de la Oficina de Turismo de Nerja, y extrapolando estos datos, el 55% de los visitantes se interesan por el entorno del río en su parte urbana. Tras la revisión de las actuaciones que finalmente se van a ejecutar en el entorno, se prevé un incremento anual del 2%.</p> <p>Esto se traduce en cifras:</p> <p>2019: 225.875 total visitantes.</p> <p>55%: 124.231 pax.</p> <p>En 2019, visitaron el entorno un total de 124.231 pax. Se prevé un aumento del 2% anual.</p> <p>Debido a la pandemia COVID 19, se omiten los años 2020 y 2021, ya que había restricciones de movilidad y confinamientos. Por tanto, el primer incremento anual del 2% se considera a partir de 2022, conforme a la operación y su senda financiera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTIMACIÓN REALIZADA SOBRE ACTUACIONES FINALES EJECUTADAS EN LA OPERACIÓN</th> <th>Nº VISITAS</th> <th>incremento anual por la operación 2%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>nº visitas 2019</td> <td>124.231</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Visitas previstas en 2020 (* COVID)</td> <td>-</td> <td>2.485</td> </tr> <tr> <td>Visitas previstas en 2021</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Visitas previstas en 2022</td> <td>124.231</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Visitas previstas en 2023</td> <td>126.716</td> <td>2.485</td> </tr> <tr> <td>Visitas previstas en 2024</td> <td>129.250</td> <td>2.534</td> </tr> <tr> <td>Visitas antes de la operación (2019)</td> <td>124.231</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estimación visitas un año después (2024)</td> <td>129.250</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aumento del nº de visitas</td> <td>5.019</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		ESTIMACIÓN REALIZADA SOBRE ACTUACIONES FINALES EJECUTADAS EN LA OPERACIÓN	Nº VISITAS	incremento anual por la operación 2%	nº visitas 2019	124.231		Visitas previstas en 2020 (* COVID)	-	2.485	Visitas previstas en 2021	-	-	Visitas previstas en 2022	124.231	-	Visitas previstas en 2023	126.716	2.485	Visitas previstas en 2024	129.250	2.534	Visitas antes de la operación (2019)	124.231		Estimación visitas un año después (2024)	129.250		Aumento del nº de visitas	5.019
ESTIMACIÓN REALIZADA SOBRE ACTUACIONES FINALES EJECUTADAS EN LA OPERACIÓN	Nº VISITAS	incremento anual por la operación 2%																														
nº visitas 2019	124.231																															
Visitas previstas en 2020 (* COVID)	-	2.485																														
Visitas previstas en 2021	-	-																														
Visitas previstas en 2022	124.231	-																														
Visitas previstas en 2023	126.716	2.485																														
Visitas previstas en 2024	129.250	2.534																														
Visitas antes de la operación (2019)	124.231																															
Estimación visitas un año después (2024)	129.250																															
Aumento del nº de visitas	5.019																															

DOCUMENTO .Acuerdo: ADENDA_DECA_R_Chillar_dic 23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IYX42-NOSYD-BGT5X Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 15:44:23 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejäl delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/12/2023 15:42 2.- Concejäl delegado de Servicios Municipales del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/12/2023 15:44
ESTADO FIRMADO 21/12/2023 15:44	



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejäl delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:42:45 del día 21 de Diciembre de 2023 Elena María Gálvez Calvente y por Concejäl delegado de Servicios Municipales (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:44:00 del día 21 de Diciembre de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



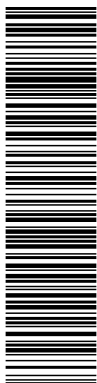
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD									
El valor del indicador se encuentra dentro del Rango estándar:									
Ratio obtenido (Gasto total €/visitas/año):							58,8071778		
Rango estándar (Gasto total €/visitas/año):							10-450 € / visitas / año		
TEMPORIZACIÓN ANUAL ACUMULADA DE VALORES IP_1									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	5.019

C. Revisión del PRESUPUESTO y la SENDA FINANCIERA.

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	323.723,40 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando -	323.723,40 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando	323.723,40 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	258.978,72 €	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN FEDER %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	64.744,68 €	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN MUNICIPAL %	20,00 %

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022	323.723,40 €	323.723,40 €	295.149,25 €	295.149,25 €
2023	0,00 €	295.149,25 €	28.574,15 €	28.574,15 €

DOCUMENTO .Acuerdo: ADENDA_DECA_R_Chillar_dic 23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IYX42-NOSYD-BGT5X Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 15:44:23 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/12/2023 15:42 2.- Concejal delegado de Servicios Municipales del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/12/2023 15:44	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 15:44



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:42:45 del día 21 de Diciembre de 2023 Elena María Gálvez Calvente y por Concejal delegado de Servicios Municipales (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 15:44:00 del día 21 de Diciembre de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



TOTAL	323.723,40 €	323.723,40 €	323.723,40 €	323.723,40 €
-------	--------------	--------------	--------------	--------------

Por lo anterior, se firma la presente ADENDA para su incorporación como tal al DECA de la operación **“REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO DEL RÍO CHÍLLAR EN SU TRAMO URBANO POR NERJA”**, N.º FCL01AN1807, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12 Desarrollo Urbano, en el marco de la EDUSI de Nerja.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Nerja, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE